CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones

NOTIFICACION POR AVISO

Se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011," por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para efectos de notificar el Auto N° 000298 del 12 de Octubre de 2021, por medio del cual se Archiva un expediente bajo radicado VITAL 2300081800070416003, proferido por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCÓ, en la cual se resolvió Archivar las actuaciones Administrativas adelantadas dentro del trámite de Aprovechamiento Forestal Persistente, contentivo de la resolución 1324 del 28 de Septiembre de 2016, otorgada al Consejo Comunitario Mayor de la Cuenca del Rio Cacarica, representado legalmente por el señor **PABLO SALAZAR CÓRDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.989.923 de Turbo.

Lo anterior por no haber sido posible su notificación personal al cabo de los cinco (5) días siguientes del envió de la citación, enviada mediante Oficio con radicado 2021-3-2704, a la dirección electrónica que reposa en el expediente.

A través del presente aviso, se procede efectuar la notificación, publicando copia integra del acto administrativo, durante el término de cinco (05) días, el cual será publicado en la página web de esta Corporación (www.codechoco.gov.co) y en lugar de acceso al público destinado por la Entidad (Cartelera), advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual deberá ejercerse por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, según sea el caso, en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, advirtiendo que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA.

Se fija hoy 22 DIC 2021 a las 8:00 AM

Se desfija hoy 30 DIC 2021 a las 6:00 PM

GERSON ENRIQUE CAICEDO MOSQUERA
Secretario General

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Sub-regiones
NIT. 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co